

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la HCDN la presentación del Código de Ética de Radio Nacional, que se enmarca en la ley 26522 de "Servicios de Comunicación Audiovisual" -art. 134 inc c- realizada el día 28 de marzo de 2023 en el auditorio de Radio Nacional AM870

Declarar de su interés al primer Código de Ética de la radiofonía argentina elaborado de manera conjunta por trabajadores y trabajadoras de las 50 emisoras de Radio Nacional de todo el país en cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

Fundamentos

Sra. Presidenta:

El presente proyecto busca Declarar de interés de la HCDN la presentación del Código de Ética de Radio Nacional, que se enmarca en la ley 26522 de "Servicios de Comunicación Audiovisual" -art. 134 inc c- realizada el día 28 de marzo de 2023 en el auditorio de Radio Nacional AM870

Declarar de su interés al primer Código de Ética de la radiofonía argentina elaborado de manera conjunta por trabajadores y trabajadoras de las 50 emisoras de Radio Nacional de todo el país en cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Radio Nacional presentó su Código de Ética el día 28 de marzo del corriente año en la sede de Radio Nacional Buenos Aires AM870, que sumado al que Televisión Pública puso en vigencia en 2021, sitúan a los medios públicos a la vanguardia de un compromiso con las audiencias en busca de medios de mejor calidad y que contribuyan a la profundización de la democracia.

El evento de significativa relevancia se reprodujo en las 50 emisoras que conforman Radio Nacional y fue replicado por diferentes medios.

De la presentación participaron la presidenta de Radio y Televisión Argentina (RTA), Rosario Lufrano, la subsecretaria de Medios Públicos, Rosaura Audi, los directores ejecutivos de la Radio, Alejandro Pont Lezica, y de Televisión Pública, Claudio Martínez, los integrantes del Directorio de RTA, Cynthia Ottaviano y Alejandro Verano, las directoras de la Folklórica, Mavi Díaz, la Rock, Mikki Lussardi, y Clásica, Andrea Merenzon, la directora de Género y Diversidad de RTA, Susana Sanz, el subdirector de Radio Nacional, Gustavo Campana, el director de Radiodifusión Argentina al Exterior, Adrián Korol, la periodista Luisa Valmaggia, la decana de la facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, Ayelén Sidún, y por videoconferencia, directoras, directores y trabajadores de las 50 emisoras de Nacional en todo el país.

Este Código es fruto del trabajo colectivo entre trabajadores y trabajadoras de las 50 emisoras de Radio Nacional de todo el país, quienes sesionaron durante nueve meses en debates libres, plurales y abiertos junto a representantes del campo académico, sindical, cultural, profesional y especialistas en comunicación.

El documento fue elaborado en cumplimiento del Art. 134, inciso c, de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522), y su redacción final se alcanzó tras la realización de doce mesas de debate sobre temáticas específicas; la consulta a cuarenta expertos en comunicación; la convocatoria pública para la presentación de opiniones y la publicación de veintiséis artículos sobre más de treinta problemáticas que hacen a la labor cotidiana del medio, tales como derechos humanos, reconocimiento de las identidades diversas que forman nuestro país, promoción del federalismo, tratamiento de la información, discursos de odio, participación en redes sociales, entre otros aspectos.

En uno de los fragmentos introductorios del Código destaca que *"trabajadoras y trabajadores de Radio Nacional de Argentina, a 85 años de su fundación, proclamamos este Código de Ética y asumimos esta Carta Compromiso, reconociendo que son indispensables para que la radio pública preserve, defienda y acentúe su carácter federal, a través de la promoción de los valores democráticos y la más alta calidad comunicacional en las 50 emisoras que la integran"*.

"Con el compromiso de garantizar la búsqueda de la verdad, la pluralidad, el reconocimiento de las diversidades, la interculturalidad y la soberanía nacional, luego de ocho meses de debates libres y abiertos, consensuamos los principios aquí enunciados como sustento de la labor cotidiana en todo el país de quienes trabajan, participan y, de cualquier forma, obtienen beneficios de Radio Nacional", sostiene el texto.

La presidenta de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA), Rosario Lufrano, afirmó, que es una herramienta *"abierta y dinámica en el marco de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual"*, asimismo destacó que *"hay solo 200 códigos de ética en el mundo y RTA es el único multimedio que lo tiene"* y que *"pretende ser una guía que tiene que ver con el respeto democrático a los valores de una sociedad, la circulación libre de la palabra, con darle lugar a las minorías, con perspectiva de género, y sin noticias falsas y negacionismo"*.

"Este es un Código que está vivo, no está cerrado: está abierto porque muchas cosas que se pensaron discutiendo cada palabra, seguramente va a pasar algo que va a abrir nuevamente el debate", explicó la titular de RTA.

"En momentos en que la palabra está devaluada, donde el argot que se impone es para crear un sentido, para generar en la opinión pública la decisión que algunos puedan tomar si ganan las elecciones –porque a viva voz dicen que van a cerrar los medios públicos–, entonces ante esas amenazas tenemos que presentar Códigos de Ética, laboratorios de innovación audiovisual, las áreas de transparencia y de género y más y más", sostuvo Lufrano.

"Todo lo que hacemos en RTA y este Código lo hicimos en y con el equipo que llegó en enero de 2020 y que cree en los objetivos que debe cumplir un medio público. No es

casual que a este equipo en el que somos todos profesionales de los medios, cuando llegamos con ilusión los trabajadores y trabajadoras nos decían ‘gracias por haber aceptado’ porque no se había actuado con ética, se les había faltado el respeto, se los había destrutado, se los había abandonado, y allí apareció la palabra reconstrucción”, recordó la funcionaria.

Durante el acto se proyectó un video en el que distintas personalidades de la cultura nacional pusieron en valor la creación del Código y presentaron algunos de sus artículos. Por caso, Dora Barrancos leyó el primero, que indica que *“nuestra labor deberá ser siempre decolonial, despatriarcal y respetuosa de la diversidad, promotora de la defensa de la comunicación como derecho humano y no como negocio u operación de prensa de las audiencias como plenos sujetos”*

A su turno, la compositora e intérprete Teresa Parodi señaló que *“soy cantautora de música popular argentina y latinoamericana. Celebro que, en el marco de los 40 años de democracia, la Radio Nacional Argentina tenga por primera vez en sus 85 años de vida un Código de Ética que deberá garantizar la búsqueda de la verdad, la pluralidad, el reconocimiento de las diversidades, la interculturalidad y la soberanía nacional”*.¹

El Código de Ética de Radio Nacional es una “Carta Compromiso”, como su letra expresa, que promoverá la defensa de la comunicación como derecho humano y garantizará la comunicación democrática y federal en el marco constitucional y convencional vigente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

¹ Con información tomada de:

Se presentó el primer Código de Ética de la radiofonía argentina. Disponible en <https://www.radioytelevisión.ar/prensa/se-presento-el-primer-codigo-de-etica-de-la-radiofonia-argentina/>

Se presentó el primer Código de Ética de la radiofonía argentina. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-presento-el-primer-codigo-de-etica-de-la-radiofonia-argentina>